

RESOLUCION No 002 DE ENERO 27 DE 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ELECTIVA.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA, en uso de sus facultades legales, conferidas por los Estatutos, art. 24, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 23 de los Estatutos, debe convocarse a Asamblea una vez al año.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Convocar a la Asamblea General Ordinaria de las Ligas, el día 4 de marzo de 2010, a partir de las 5:00 pm., en la sede del Comité Olímpico Colombiano, Av. 68 No 55-65, en la Ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: El orden del día programado es el siguiente:

1. Recepción, revisión de credenciales y llamado a lista.
2. Verificación del Quórum e instalación.
 - 2.1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - 2.2. Nombramiento de la comisión verificadora de la presente Acta
3. Lectura de las cartas de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2009.
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Tesorero y análisis de los Estados Financieros presentados por el Órgano de Administración.
6. Presentación del Informe del Revisor Fiscal y consideración de los Estados Financieros de esta Federación a diciembre 31 de 2009.
7. Elección de los Miembros del Órgano de Administración Colegiado.
8. Elección del Órgano de Control: Revisor Fiscal y su suplente.
9. Elección de los dos miembros del Órgano de Disciplina – Tribunal Deportivo.
10. Discusión y votación de proposiciones y varios.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos, la calidad de delegado se acreditará mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal del afiliado, quien estará representando con voz y voto.

ARTICULO CUARTO: Solo podrán participar en la Asamblea, las Ligas afiliadas que se encuentren a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Federación al 31 de diciembre de 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 27 días del mes de enero de 2010.

FELIPE CASTILLO GENARD
Presidente

PAULA SANMARTIN JIMENEZ
Secretaria